



Expediente n.º: 290/2026

Anuncio

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Anuncio Lista de Calificación Definitiva en el proceso de selección para la provisión del puesto de Intervención en régimen de funcionario interino y constitución de Bolsa Local de interinidad de ambos puestos, puesto de Intervención y puesto de Tesorería, y su convocatoria pública por concurso-oposición, que anula la actual Bolsa Local de interinidad del puesto de Intervención.

Fecha de iniciación: 08/02/2026

ANUNCIO

APROBACION DE LA LISTA DE CALIFICACION DEFINITIVA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN EN REGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA LOCAL DE INTERINIDAD DE AMBOS PUESTOS, PUESTO DE INTERVENCIÓN Y PUESTO DE TESORERÍA, POR CONCURSO- OPOSICIÓN.

Mediante la presente, se publica que el Tribunal de selección, en el proceso selectivo para la provisión del puesto de Intervención en régimen de funcionario interino y constitución de Bolsa Local de interinidad de ambos puestos, puesto de Intervención y puesto de Tesorería, por concurso-oposición (BOP n.º 28, de 11/02/2026), en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2026, acordó:

(...) APROBAR LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

Aprobar la calificación definitiva del proceso de selección para la provisión del puesto de Intervención en régimen de funcionario interino y constitución de Bolsa Local de interinidad de ambos puestos, puesto de Intervención y puesto de Tesorería, y su convocatoria pública por concurso-oposición (BOP n.º 28, de 11/02/2026 texto íntegro), determinada por la puntuación final por la suma de la puntuación de las dos partes, fase de oposición y fase de concurso, por orden de puntuación, según el detalle siguiente:

Relación Calificación Definitiva

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase oposición	Fase concurso	Puntuación final Total
1	***2387**	Zarco Martínez, María del Carmen	9	1	10
2	***2898**	Villareal del Real, Xaviera	5	0	5

De conformidad con la base 10ª, a la vista de los resultados obtenidos, se aprueba elevar a la Alcaldía, la lista anterior, junto con la presente acta de la última sesión, en la que figura las personas aspirantes que hayan superado las pruebas (*siendo recibida por esta Alcaldía el día 27/03/2026 n.º 1361 de entrada en el registro electrónico*).

(...) RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Aprobar la correspondiente propuesta de nombramiento como funcionario/a interino/a del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real), de la persona aspirante que haya obtenido la mejor puntuación, siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2387**	Zarco Martínez, María del Carmen

Aprobar, con el resto de personas aspirantes, no propuestas para ocupar el puesto, una bolsa de





interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionarios/as interinos/as de la plaza de Intervención y/o de Tesorería, cuando ésta se halle vacante y no sea posible su provisión por funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional, según la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, por el orden siguiente:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***2898**	Villareal del Real, Xaviera

Contra la presente resolución de propuesta de nombramiento y de constitución de bolsa de empleo, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona propuesta para su nombramiento aportara ante la Corporacion, **dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde que se haga publica la calificación definitiva**, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son:

- DNI, pudiendo presentar copia para su compulsas con el original.
- Título académico exigido para participar en el procedimiento selectivo, pudiendo presentar copia para su compulsas con el original.
- Declaración jurada de no hallarse en curso en causa de incapacidad o incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse habilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.
- Quienes hayan ostentado la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Consejería, Entidad u Organismo del que dependan o bien publicación oficial correspondiente del nombramiento.

Quienes, dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En tal supuesto, la Presidencia de la Corporación efectuará propuesta de nombramiento a favor del/la siguiente aspirante, según el orden de puntuación.

En Almadén, la Alcaldesa-Presidente fechado y firmado electrónicamente al margen.

